



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0192] [9L/5300-0193] [9L/5300-0194] [9L/5300-0195] [9L/5300-0196] [9L/5300-0197] [9L/5300-0198] [9L/5300-0199] [9L/5300-0200] [9L/5300-0201] [9L/5300-0202] [9L/5300-0203] [9L/5300-0212] [9L/5300-0213] [9L/5300-0214] [9L/5300-0215] [9L/5300-0216] [9L/5300-0217] [9L/5300-0218] [9L/5300-0219] [9L/5300-0220] [9L/5300-0221] [9L/5300-0222] [9L/5300-0223] [9L/5300-0224] [9L/5300-0225] [9L/5300-0226] [9L/5300-0227] [9L/5300-0228] [9L/5300-0229] [9L/5300-0231] [9L/5300-0232] [9L/5300-0233] [9L/5300-0234] [9L/5300-0235] [9L/5300-0236] [9L/5300-0247] [9L/5300-0248] [9L/5300-0249] [9L/5300-0250] [9L/5300-0251] [9L/5300-0252] [9L/5300-0253] [9L/5300-0254] [9L/5300-0255] [9L/5300-0256] [9L/5300-0257] [9L/5300-0258] [9L/5300-0259] [9L/5300-0260] [9L/5300-0261] [9L/5300-0262] [9L/5300-0263] [9L/5300-0264] [9L/5300-0265] [9L/5300-0266] [9L/5300-0267] [9L/5300-0268] [9L/5300-0269] [9L/5300-0270] [9L/5300-0271] [9L/5300-0272] [9L/5300-0273] [9L/5300-0274] [9L/5300-0275]

### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 15 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

### [9L/5300-0213]

TRÁMITES DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL LEGISLATURA QUE HAYAN SUPUESTO UN AVANCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VALLEGÓN (PSIR) EN SÁMANO, CASTRO URDIALES, PRESENTADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Desde el inicio de la actual legislatura, en aquello que se refiere a los polígonos de Castro Urdiales, la principal preocupación de SICAN ha sido conseguir la recepción, por parte de ese Ayuntamiento, de las obras de ejecución de la primera fase del PSIR de Sámano. Estas obras fueron recibidas por parte de SICAN al contratista el 1 de junio de 2012 y al inicio de la actual legislatura todavía no lo habían sido, a su vez por parte del Ayuntamiento de Castro Urdiales, con los inconvenientes que esta situación producía.

Para conseguir la recepción por parte del Ayuntamiento de Castro se realizaron dos informes por técnicos competentes en cuanto a deficiencias achacables, o no, a la empresa constructora. Con estos informes se contrataron los trabajos necesarios para subsanarlos, siendo la parte que los informes consideraron defectos de construcción, reclamada a la empresa por medio de la ejecución del correspondiente aval.

Se acaban de recibir los informes técnicos favorables por parte del Ayuntamiento y la recepción podrá efectuarse en fechas próximas.

En cuanto a la segunda fase, el correspondiente Proyecto Singular de Interés Regional fue aprobado provisionalmente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 15 de Mayo de 2015. Esta aprobación se hizo con la salvedad de que, previamente a la aprobación definitiva, debería incorporarse informe de la Dirección General de Servicio Jurídico respecto de la procedencia de reducir drásticamente el porcentaje de cesión de aprovechamiento al Gobierno Regional. Para ello, por parte de Suelo Industrial de Cantabria se debían incorporar los correspondientes informe justificativos que contasen con el visto bueno de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística.

El PSIR aprobado provisionalmente en Mayo de 2015 contemplaba dos escenarios, el primero de ellos incluía la cesión del mencionado aprovechamiento, calificando esta opción de inviable. El segundo incluía la eliminación del aprovechamiento con lo que cuadraba el plan económico financiero. Así pues existían dos soluciones. Mantener el diseño aprobado y conseguir informe favorable de la Dirección General del Servicio Jurídico o bien, rehacer el PSIR incluyendo la mencionada cesión con el consiguiente incremento del precio de las parcelas en venta. Los pasos que se han dado van en la primera dirección pues se considera el precio de venta uno de los factores más importantes de la comercialización.



El 11 de diciembre de 2015, Suelo Industrial de Cantabria presentó en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística informe justificativo solicitado, ampliando el informe presentado con fecha 19 de Mayo de 2015. El pasado 19 de febrero de 2016 se presentó aclaraciones a los informes presentados."